FORUM DE POLITICA FEMINISTA
c/ Bravo Murillo 4, bajo, Dº5 • 28015 Madrid • CIF: G78795978
info@forumpoliticafeminista.org • http://www.forumpoliticafeminista.org

MANIFIESTO DE FÓRUM DE POLÍTICA FEMINISTA CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El 25 de noviembre es declarado por Naciones Unidas, en el año 1999, *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* y conmemora el asesinato brutal de las hermanas Mirabal en la Republica Dominicana por su oposición al régimen.

ESTE 25 DE NOVIEMBRE, el Fórum de Política Feminista vuelve a salir a la calle para denunciar la falta de implementación de políticas públicas firmes y reales para avanzar en la erradicación de las violencias estructurales que sufrimos las mujeres. Mientras aumentan todas las formas de violencia machista, aumentan los discursos y las políticas negacionistas de las mismas.

Las cifras de las violencias machistas son inaceptables en un país democrático.

- En España el 28,7% de las mujeres hemos sufrido algún tipo de violencia, siendo la violencia psicológica la más frecuente y la más invisibilizada.

- Según datos del Consejo del Poder Judicial y de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, este año han sido asesinadas 46 mujeres. Esta cifra está referido al ámbito de aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral, es decir, pareja o expareja, dejando fuera otros asesinatos derivados de violencia machista que no encajan en estas categorías, como son cuando la víctima es una mujer prostituida o aquellos en los que entre el asesino y la víctima no existe esa relación de parentesco. Según *Feminicidio.net*, la cifra de mujeres asesinadas asciende a 85. La gran diferencia de datos entre la cifra oficial y la emitida por *Feminicidio.net* evidencia que las instituciones ocultan datos reales para enmascarar y no responsabilizarse de la falta de voluntad política para atajar este fenómeno.

- Es digno de destacar que las víctimas son españolas en un 60,73% y las extranjeras representan el 39,27%

- El 54,54% de las mujeres asesinadas están comprendidas en una franja entre los 31 y 50 años.

- En 2026, 35 menores han quedado huérfanos.

- El 016, hasta octubre de este año, ha recibido 118.923 llamadas.

- En el primer trimestre de 2026, en los juzgados de violencia se han presentado un total de 55.712 denuncias, lo que representa un aumento del 9,8% respecto del mismo periodo del año anterior.

- Un 10,75% de las mujeres españolas, y el 13,42% si son extranjeras, se han acogido al artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que otorga la posibilidad de no declarar contra el cónyuge.

- De las 12.143 órdenes de protección solicitadas, se han otorgado el 69%, lo que representa un 4% menos que el año anterior

- La guardia y custodia de sus hijas a hijos se ha suspendido en 739 casos.

- Actualmente hay 24.657 mujeres con dispositivos de seguimiento electrónico.

- En el sistema VioGén se encuentran 106.972 mujeres.

- Hasta el mes de octubre, 426 mujeres han sido contratadas bien por un contrato bonificado y/o por sustitución, lo que representa un 65% menos respecto del año anterior.

- Según los datos del Ministerio del Interior, en el primer trimestre de 2026, los delitos contra la libertad sexual aumentaron un 6,9% más respecto de mismo periodo del año anterior. 38 denuncias diarias, 1 cada 37 minutos.

Los datos anteriores, aun siendo alarmantes, no reflejan la gravedad del problema, ya que una parte importante de las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia no la denuncian. Tampoco tienen en cuenta las distintas violencias que existen y que están contempladas en el Convenio de Estambul que, al ser ratificado por España, es de obligado cumplimiento

Por todo ello, este 25 de noviembre EXIGIMOS:

- Un compromiso político real de TODAS las administraciones públicas para combatir la desigualdad estructural enraizada en la sociedad por las actitudes patriarcales y las convenciones y normas que conllevan, origen y causa de las violencias machistas.

-El seguimiento, transparencia y evaluación del pacto de estado contra la violencia machista, asegurando que los fondos se dirijan a la prevención, atención y reparación integral de las mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia.

-Prevención y formación obligatoria en igualdad de oportunidades y contra las violencias machistas en el ámbito educativo, garantizando la implantación de educación afectivo-sexual obligatoria apropiada a cada edad. Necesidad de una asignatura curricular que eduque en valores y no violencia.

-Formación de todo el personal administrativo, policial y judicial con perspectiva feminista, es decir, igualitaria, para garantizar el cumplimiento de las leyes sin sesgos sexistas y evitar la violencia institucional hacia las mujeres.

- La supresión del régimen de visitas y retirada de la patria potestad a padres maltratadores como marca la ley, así como penalización por aplicar el falso Síndrome de Alienación Parental y la coordinación de parentalidad por vulnerar las directrices del Consejo General del Poder Judicial.

- La inhabilitación de jueces/zas, fiscales y demás operadores jurídicos que incurran en la aplicación machista de la justicia. ¡Basta de criminalizar a las mujeres!..

- Modificación del artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

-Necesidad de que la valoración del riesgo se realice por personal de la psicología especializado en perspectiva feminista y no por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado

- Un turno de oficio remunerado con dignidad y compuesto por especialistas en violencia de género bien formados/as.

- Aumentar todos los recursos a las víctimas para facilitarles su recuperación y que estos sean públicos y de calidad.

-Eliminar planteamientos identitarios de género acientíficos porque refuerzan estereotipos y roles sexistas. Fuera protocolos, materiales y actividades escolares acientíficos.

-El fin de la cosificación de nuestros cuerpos por los medios de comunicación, públicos o privados.

-El respeto y cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos en el sistema público de salud. ¡Derecho al aborto seguro y gratuito!

- La aprobación urgente de una Ley abolicionista del sistema prostitucional, en línea con las recomendaciones de la CEDAW y la UE, que desaliente la demanda y persiga el proxenetismo en todas sus manifestaciones.

- Respuestas legislativas a las nuevas formas de violencia digital y adopción de medidas que impidan el acceso a contenidos pornográficos en plataformas y redes.

- La prohibición integral y efectiva de la gestación para terceros y la anulación de cualquier vía legal o administrativa que permita el reconocimiento y la filiación de criaturas compradas mediante la mal llamada gestación subrogada.

-Recursos de protección de emergencia en la obtención de asilo para víctimas de matrimonio forzado, trata y prostitución.

-Mayor participación de las asociaciones de mujeres que trabajan en la erradicación de violencias machistas en todas las medidas, proyectos, programas y evaluación, que se implementen en cumplimiento con el Pacto de Estado contra la violencia machista, así como la CEDAW y el Convenio de Estambul.

Nuestro compromiso feminista y nuestra Agenda conllevan la preocupación por la integridad de todas las mujeres que sufren opresión extrema a manos de estados teocráticos, autoritarios, y quienes sufren los desmanes de países en guerra civil, invasiones o colonizaciones forzosas, guerras supremacistas y genocidios. Hacemos un llamamiento a los poderes públicos y a toda la comunidad

internacional para que pongan en marcha los mecanismos necesarios para acabar con todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas del mundo y garantizar sus derechos humanos. Nuestra solidaridad y sororidad hacia estas hermanas.

Madrid, 12 de noviembre de 2026